

Para Sudeban y el Seniat los pagadores del ISLR parecen ser inmunes al Covid-19

La Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) instruyó a las entidades bancarias del sector público extender su horario de atención al público hasta las 6:00 pm los días lunes 29 y martes 30, y hasta las 11:59 pm del miércoles 31 para facilitar que los contribuyentes paguen el Impuesto sobre la Renta (ISLR) correspondiente al año 2020.

De acuerdo a una circular emitida por la Sudeban, la medida de extender el horario se toma luego de la solicitud de la Superintendencia Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), con el objetivo de cumplir la meta establecida de recaudación.

La medida de ambos organismos estatales se toma además en contradicción a lo estipulado en las dos semanas de cuarentena radical para evitar la propagación del covid-19 y que de acuerdo a los lineamientos emanados desde el Ejecutivo comenzó el pasado lunes 22 y hasta el domingo 4 de abril.



En varios países se ha exonerado del pago del ISLR y de otros tributos como una forma de estímulo para las empresas que han visto bajar sus ventas, tras la paralización de actividades debido a la cuarentena. En Venezuela, a pesar de las solicitudes del sector privado agremiado en Fedecámaras y Consecomercio para que se exoneraran algunos tributos, sin embargo, no fueron escuchadas.

Pero a pocos días de cumplirse el plazo para la declaración y pago del ISLR (31 de marzo), las autoridades reguladoras instruyeron a los bancos del Estado extender el horario de actividades, luego de casi un año de atender a sus clientes hasta el mediodía. Varios expertos tributarios han calificado la medida de «inoportuna» y que viola lo dispuesto en las normas tributarias que señalan que el pago de los impuestos deben ejecutarse en días hábiles.

Con información de TalCual